

## DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 22 de mayo de 2018, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Orden del Consejero de Economía y Conocimiento de 2 de diciembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Apoyo a la Creación, Consolidación y Mejora de la Competitividad de las Empresas de Trabajo Autónomo, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Economía y Conocimiento, Propuesta Provisional de Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Jaén, de concesión de subvenciones de la Línea 1 Fomento de la Creación de Empresas de Trabajo Autónomo, medida a) Fomento de las Iniciativas Emprendedoras de Trabajo autónomo, convocadas mediante Resolución de 27 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Economía Social y Autónomos.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el Resuelto Décimosegundo de la Resolución de 27 de diciembre antes citada.

LA JEFA DE SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS



Código Seguro de verificación: cR8h0sd0JnGmybPcz4ULNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA TELLEZ ARMENTEROS		FECHA	22/05/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	cR8h0sd0JnGmybPcz4ULNg==	PÁGINA	1/1



cR8h0sd0JnGmybPcz4ULNg==